



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075-2021-MDJM

Jesús María, 12 de mayo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO: El Informe N° 522-2021-MDJM-GA/SRH de la Subgerencia de Recursos Humanos; el Memorandum N° 308-2021-MDJM/GM de la Gerencia Municipal, el Informe N° 231-2021-GAJRC/MDJM de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, el Proveído N° 606-2021-MDJM-GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDJM del 1 de enero de 2019, se designó a la Sra. Mayra Nieto Manga, en el cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María; asimismo, a través de la Resolución de Alcaldía N° 006-2019-MDJM del 1 de enero de 2019, se designó al señor Pablo Armando Paredes Ramos, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, mediante Informe N° 522-2021-MDJM-GA-SRH la Subgerencia de Recursos Humanos indica que, habiéndose autorizado el descanso vacacional de la señora Mayra Nieto Manga, Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, del 14 al 21 de mayo del año en curso, se recomienda realizar el encargo de sus funciones por dicho periodo;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 14 de mayo al 21 de mayo de 2021, ambos días inclusive, las funciones de la **GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL** al señora **PABLO ARMANDO PAREDES RAMOS**, Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
Mariella Marcela Pinto Rocha
MARIELLA MARCELA PINTO ROCHA
SECRETARIA GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE